



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00262417-UNC-ME#FP

---

VISTO:

El pedido realizado por las estudiantes Ivana Gabriela Faria y Micaela de Medeiros, de prórroga extraordinaria para la presentación de sus Trabajos Integradores Finales de las Prácticas Supervisadas de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (TIF PS AT); y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Trabajo Final informa que las estudiantes comenzaron su práctica final el 20/08/2021, con fecha límite de entrega de TIF el 20/10/2022.

Que antes de la fecha de vencimiento solicitaron la prórroga ordinaria (que está contemplada por reglamento), la cual fue aprobada por la Coordinadora del Departamento de AT estableciendo como fecha límite el 23/03/2023.

Que las estudiantes no realizaron la entrega del TIF por motivos atendibles.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga extraordinaria para que las estudiantes Ivana Gabriela Faria , DNI 23.794.098, y Micaela de Medeiros, DNI 41.482.154, puedan presentar sus Trabajos Integradores Finales de las Prácticas Supervisadas de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (TIF-PSAT), con fecha límite el 20/10/2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

